FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA

Informe de auditoría,
Cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2021

auren

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea de la Federación Galega de Tenis de Mesa, por encargo de la Secretaria Xeral para o Deporte:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FEDERACION GALEGA DE TENIS DE MESA (La Federación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades* las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FEDERACION GALEGA DE TENIS DE MESA a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Federación tiene registrado en el pasivo del balance en el epígrafe *Otros acreedores* un importe de 5.179,48 euros, este importe recoge además de las partidas de su propia naturaleza, un importe de 3.567,04 euros procedente de ejercicios anteriores, que se corresponde con diferentes saldos deudores en cuentas acreedoras, estos saldos se corresponden con pagos a acreedores sin que se haya recibido o reclamado la correspondiente factura. Por dicho motivo el saldo de Otros acreedores se encuentra sobrevalorado en 3.567,04 euros y el fondo social en el mismo importe.

La federación tiene registrado en el epígrafe del balance de *Otras Inversiones financieras a corto plazo* un importe de 4.080,51 euros en concepto de cuentas corrientes con miembros de la antigua junta directiva. En la realización de nuestro trabajo de auditoria, hemos realizado procedimientos de confirmación de saldos con los mismos, sin que se haya recibido confirmación a los mismos. Tampoco hemos podido comprobar la naturaleza y origen de dichos saldos ni el grado de recuperabilidad de los mismos.

Las cuentas anuales abreviadas de 2021 adjuntas, no contienen toda la información que requiere el marco normativo de información aplicable y concretamente en relación con la siguiente cuestión: Información relativa a la actividad de la entidad, aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1491/2011 del 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativas.

AUREN AUDITORES SP S.L.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 33829, Folio 89 sección 8, Hoja M-608709 Inscripción 1 CIF B87325... Avda General Perón 38 28020 Madrid

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en *la sección Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos y gastos federativos

Descripción La FEDERACION GALEGA DE TENIS DE MESA destina la totalidad de los ingresos obtenidos en el ejercicio a los fines federativos asignando a cada una de sus actividades los gastos específicos imputados directamente, clasificándolos como gastos por naturaleza, entre los que se encuentran todos aquellos relacionados directamente con la actividad deportiva, los gastos que no son asignados directamente son considerados gastos generales de funcionamiento de la federación.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el destino de los ingresos obtenidos a los fines federativos, así como su adecuada imputación temporal, es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoria.

Nuestra respuesta

En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Comprensión del criterio empleado por la Federación para la asignación de ingresos y gastos
- Hemos comprobado el corte de operaciones al cierre del ejercicio en relación a la correcta imputación de ingresos y gastos al ejercicio
- Comprobación de los ingresos por licencias federativas, a través de una estimación global en función del número de federados en cada una de las categorías y el precio medio.
- Comprobación de los convenios suscritos con la Secretaría Xeral de Deporte.
- Comprobación de la imputación de gastos a cada una de las actividades federativas.
- Comprobación de la existencia de documentación justificativa.
- Comprobación de la existencia de asignación presupuestaria.
- Asimismo, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en la nota 14 de la memoria adjunta requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Párrafo de otras cuestiones

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2021 incluyen información comparativa del ejercicio 2020, que no ha sido auditada.

Responsabilidad del Tesorero en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Tesorero es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Tesorero es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Tesorero de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Tesorero de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S2347

Concepcion Vilaboa Martinez
Inscrita en el R.O.A.C. N.º 15.935
31 de enero de 2023

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO
AUREN AUDITORES SP, S.L
2023 Núm. 04/23/00956
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Member of
Nilea
Alliance of independent firms

Secretaria FGTM
Eva Maria Molina Chávez
Luis Ksado 17 Local 20
36209 – Vigo (Pontevedra)
Tel: 986227189
Fax: 986223790
Móbil: 617388648
Web: www.fgtm.es
secretariafgtm@fgtm.es
CIF: V15149453

XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte

DEPORTE GALEGO

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

ÍNDICE

- Balance abreviado al cierre del ejercicio 2021

Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021
(EUROS)

FEDERACION GALLEGA DE TENIS DE MESA
V15149453
CL LUIS CASADO 17 20
36209 - VIGO -
PONTEVEDRA

BALANCE DE SITUACIÓN

Periodo: 01/01/2021
31/12/2021
Fecha: 27/07/2022
Página: 1 de 1

ACTIVO

DESCRIPCIÓN	2021	2020
[redacted]	9.097,68	10.943,45
II. Inmovilizado material	9.097,68	10.943,45
[redacted]	22.691,59	33.167,04
IV. Inversiones financieras a corto plazo	4.080,51	4.043,51
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.351,08	29.123,53
[redacted]	31.038,67	44.110,49

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

DESCRIPCIÓN	2021	2020
[redacted]	12.259,15	12.908,07
A-1) Fondos propios	12.259,15	12.908,07
I. Capital	43.081,82	37.111,69
1. Capital escriturado	43.081,82	37.111,69
III. Reservas	-30.973,75	-30.973,75
VII. Resultado del ejercicio	-608,92	6.767,13
[redacted]	18.779,53	31.202,42
II. Deudas a corto plazo	400,00	400,00
3. Otras deudas a corto plazo	400,00	400,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-6.979,68	-696,65
2. Otros acreedores	-6.979,68	-696,65
V. Periodificaciones a corto plazo	25.519,00	31.309,09
[redacted]	31.038,67	44.110,49

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIMEBRE DE 2021
(EUROS)

FEDERACION GALLEGA DE TENI DE MESA
V15149453
CL LUIS CASADO 17 20
36209 - VIGO -
PONTEVEDRA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Periodo : 01/01/2021
31/12/2021
Fecha : 26/07/2022
Página: 1 de 1

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
1. Importe neto de la cifra de negocios	51.483,30	40.980,80
5. Otros ingresos de explotación	47.952,32	47.178,88
7. Otros gastos de explotación	-98.108,17	-82.836,57
8. Amortización del inmovilizado	-1.936,37	-1.861,98
12. Otros resultados		3.306,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-608,92	6.767,13
B) RESULTADO FINANCIERO		
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-608,92	6.767,13
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-608,92	6.767,13

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

LA FEDERACION GALLEGA DE TENIS DE MESA (en adelante "la Federación") es una entidad privada con Personalidad Jurídica propia y sin ánimo de lucro. Su ámbito territorial comprende la Comunidad Autónoma de Galicia para el desenvolvimiento de las competencias que le son propias y está integrada por las Entidades Deportivas, Deportistas, Técnicos, Entrenadores y Árbitros dedicados a la práctica del deporte de Tenis de Mesa.

La Federación Gallega de Tenis de Mesa, además de las Competencias que le son propias, ejerce por Delegación funciones públicas de carácter administrativo ya que actúa como agente colaborador de la Administración Pública.

La Federación Gallega de Tenis de Mesa también está integrada dentro de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

Tiene su domicilio Social y Estatutario en Narón en la calle Mercedes Freire Lago 4 Bajo. 15570 Narón, siendo el CIF V15149453.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2021, que comprenden el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, han sido reformuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación al 31 de diciembre de 2021, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación. Asimismo, se cumple con la adaptación del PGC a las Federaciones Deportivas aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, en todo lo que no se oponga al referido PGC de 2007.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables aplicados

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales abreviadas se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación vigente, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio 2020. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas en todos sus aspectos significativos.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios en los criterios contables.

g) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2021 no se han producido correcciones de errores.

h) Responsabilidad de la Información y Estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad la Junta Directiva de la Federación. En las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021, que arrojan un resultado negativo de 608,92 euros, fueron aprobadas por parte de la Asamblea General celebrada el 22/07/2022.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio que la Junta Directiva presentó a la Asamblea General, se indica a continuación:

Concepto	2021	2020
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	-608,92	6.767,13
Total	**-608,92**	**6.767,13**
Distribución		
A Fondo social	-608,92	6.767,13
Total	**-608,92**	**6.767,13**

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados por la Federación en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021, son los siguientes:

a) Inmovilizaciones Materiales

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos inmovilizados para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos materiales.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Concepto	Porcentaje Anual
- Equipos para proceso información	4,00
- Otro inmovilizado material	8,00

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 en concepto de amortización de las inmovilizaciones materiales ha ascendido a 1.936,37 euros (1.861,98 euros en 2020).

b) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

c) Activos y Pasivos Financieros

Clasificación:

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Al menos al cierre del ejercicio la Federación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar que tienen vencimiento no superior a un año, no tienen tipo de interés contractual y se espera pagarlos en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

d) Impuesto sobre beneficios

La Federación ha optado por la aplicación de Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que, todos resultados que obtiene la entidad se hallan exentos de tributar en el Impuesto sobre Beneficios.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Las licencias federativas tienen vigencia desde el 1 de septiembre del año en curso hasta el 31 de agosto del año siguiente, por lo que aquellos ingresos producidos entre o 1 de septiembre y el final del ejercicio son objeto de periodificación.

f) Provisiones y contingencias

La Junta Directiva en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

En 2021 no se han dotado provisiones por ningún concepto. Por otro lado, tampoco había dotadas ninguna provisión a inicio del ejercicio.

La Junta Directiva considera como remota la posibilidad de que surjan pasivos contingentes de importe significativo.

g) Subvenciones

Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Al 31 de diciembre de 2021, la composición, así como el movimiento de las inmovilizaciones materiales durante el ejercicio, son las que se muestran a continuación:

Concepto	31-12-19	Adiciones	Retiros	31-12-20	Adiciones	Retiros	31-12-21
Coste:							
Equipos para proceso de información	4.650,68	469,90		5.120,58			5.120,58
Resto inmovilizado material	30.516,62			30.516,62			30.516,62
Total	**35.167,30**	**469,90**		**35.637,20**			**35.637,20**
Amortización acumulada:							
Equipos para proceso de información	(4.541,15)	(78,38)		(4.619,53)	(152,77)		(4.772,30)
Resto inmovilizado material	(18.290,62)	(1.783,60)		(20.074,22)	(1.783,60)		(21.857,82)
Total	**(22.831,57)**	**(1.861,98)**		**(24.693,75)**	**(1.861,98)**		**(26.630,12)**
Inmovilizaciones materiales netas	**12.335,53**	**2.331,88**		**10.943,45**			**9.007,08**

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

En el ejercicio 2021 se registraron gastos por arrendamientos, por 1.451,06 por alquiler de vehículos.

NOTA 7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

a.1) Préstamos y partidas a cobrar.

En el ejercicio 2021 no existen partidas a clasificar en este apartado.

a.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	2021	2020
Saldo en Bancos c/c	16.761,08	27.933,53
Saldo en Caixa	0,00	0,00
Total	16.761,08	27.933,53

b) Clasificación por vencimientos

No existen instrumentos financieros de activo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

Los saldos de los clubes se cobran por domiciliación y mediante recepción de transferencias y cheques.

c) Pasivos financieros

A continuación se detallan los débitos y partidas a pagar al cierre de 2021 y 2020.

	Pasivos financieros a corto plazo	
Clases	Otros	
Categorías	2021	2020
Débitos y partidas a pagar	18.739,52	31.202,42

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa que el total de pagos se realizaron dentro del plazo máximo legal.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios de la Federación están compuestos por el Fondo Social, las Reservas y el Resultado del Ejercicio.

Los movimientos registrados en los Fondos Propios han sido los siguientes:

	Euros			
	Fondo Social	**Reservas**	**Resultado del Ejercicio**	**Total**
Saldo Final Ejercicio 2020	37.114,69	-30.973,75	6.767,13	12.908,07
Corrección de errores	-----	------	-----	-----
Aplicación del Resultado	6.767,13	-----	6.767,13	-----
Saldo Final Ejercicio 2021	43.881,42	-30.973,75	-608,92	12.298,75

El saldo del Fondo Social a 31/12/21 es de 43.881,42 euros surge de la acumulación neta de resultados positivos y negativos obtenidos por la Federación en ejercicios anteriores.

El saldo de Reservas se corresponde con correcciones de errores, mayormente, procedentes de ejercicios anteriores.

NOTA 10. MONEDA EXTRANJERA

No hay operaciones en moneda extranjera.

NOTA 11. PERIODIFICACIONES

Conforme a lo expuesto en la Nota 4.e), durante el ejercicio 2021 se han registrado periodificaciones por importe de 23.519,00€, en relación con los ingresos por licencias de jugadores y de árbitros.

NOTA 12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición del saldo mantenido con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021 se detalla a continuación:

Concepto	**2021**	**2020**
Saldos acreedores		
HP Acreedora por Retenciones practicadas	292,92	103,05
Total	**292,92**	**103,05**

Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos. La Federación tiene pendiente de inspección el Impuesto de Sociedades desde el ejercicio 2014. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a lo registrado por la Federación.

No obstante, la Dirección de esta considera que, dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios ni con los resultados anuales obtenidos.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Las actividades de la Federación están exentas de IVA.

Impuesto sobre Beneficios

De acuerdo con lo comentado en la Nota 4.f, la Federación se ha acogido al régimen fiscal especial contemplado en la Ley 49/2002. En consecuencia, en su declaración y liquidación del Impuesto sobre Sociedades no se considera ningún rendimiento económico de actividad empresarial, resultando la totalidad de sus ingresos exentos a los efectos de este impuesto.

En consecuencia, la conciliación entre el resultado del ejercicio antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	2021	2020
Resultado del Ejercicio antes de Impuestos	6.767,13	6.767,13
Ingresos Exentos	99.435,62	91.465,68
Gastos Exentos	100.044,54	84.698,55
Base Imponible	**0,00**	**0,00**

NOTA 13. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN

La Federación ha recibido una subvención de explotación de la Xunta de Galicia por importe de 40.644,00 euros en el marco del Convenio de colaboración firmado con la Secretaría Xeral para o deporte para la realización del programa de promoción y desarrollo de la modalidad deportiva de la Federación para el año 2021 (40.644,00 en el ejercicio 2020).
Conforme al citado Convenio, los gastos realizados y justificados en 2021 por programas han sido los siguientes:

Programas	Importe concedido (Euros)	Importe Justificado (Euros)
Gastos Generales de Funcionamiento		
Actividad Deportiva Ordinaria		
Proyectos de especial relevancia		
Tecnificación y rendimiento en el CGTD		
Campeonatos de España en edad escolar		
Actividad deportiva de promoción		
Total	**40.644€**	**40.644€**

Por otro lado, fueron concedidas subvenciones por importe de 7.308,32€

La Junta Directiva considera cumplidos los todos los requisitos para la percepción de las subvenciones mencionadas, por lo que su importe se considera como no reintegrable.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

Gastos:

Las principales partidas que componen los gastos del ejercicio son las siguientes:

Concepto	2021	2020
Servicios Exteriores:		
Arrendamientos y cánones	1.451,06	0,00
Reparación y conservación	1.742,40	1.742,40
Servicios de profesionales:	16.405,36	17.235,00
Transportes:	0,00	0,00

Primas de seguros:	816,12	779,05
Servicios bancarios y similares	354,20	195,80
Publicidad Propaganda y RR.PP.	476,74	82,61
Otros servicios	76.862,29	62.801,71
Otros tributos		
Amortización	1.936,37	1.861,98
Otros resultados		
Total	**100.044,54**	**84.698,55**

Ingresos:

Las principales partidas que componen los Ingresos se detallan en el cuadro siguiente:

Concepto	**2021**	**2020**
Ingresos por licencias y cuotas	51.423,30	39.099,00
Ingresos por actividades docentes	60,00	0,00
Otros ingresos por prestación servicios	0,00	1.881,80
Subvenciones	47.952,32	47.178,88
Otros ingresos	0,00	3.306,00
Total	**99.435,62**	**91.465,68**

NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Junta Directica considera como remota la posibilidad de que surjan pasivos contingentes de consideración.

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad que realiza la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

La Federación no tiene personal en plantilla.

Las operaciones con empresas vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se realizan siguiendo una política de precios similar a la que se aplica con partes que no tengan la consideración de vinculadas.

Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración por ejercicio de sus cargos, ni disfrutan de créditos, anticipos o seguros de vida a cargo de la Federación.

El importe percibido por la Junta Directiva en concepto de resarcimiento de gastos de desplazamiento por labores de representación de la Federación ha sido de 3.739,69 euros en 2021.

NOTA 18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los criterios de liquidación del Presupuesto se basan en los siguientes conceptos:

- Cumplimiento de legalidad: el Presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas por la Legislación Estatal y Autonómica, dentro de los marcos normativos vigentes del deporte, de las subvenciones, contables, laborales, y fiscales.
- La liquidación se va a presentar comparando partidas homogéneas entre el Presupuesto final y la contabilidad y cuantificando las desviaciones.
- Dado que el resultado presupuestario es cero, la desviación es exactamente el resultado contable.
- Las modificaciones sobre el Presupuesto inicial aprobado y el definitivo, viene dado por la diferencia entre los Recursos solicitados a las Administraciones Públicas y los realmente percibidos, por las estimaciones del número de licencias y las realmente expedidas, así como por las variaciones en las Liquidaciones de las actividades y Campeonatos realizados contra los gastos estimados según históricos.

NOTA 19. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

No existen diferencias de criterio y políticas contables entre el Presupuesto y la cuenta de Pérdidas y Ganancias dado que el Presupuesto se elabora siguiendo criterios contables.

La información sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 se muestra a continuación:

Concepto	Importe Previsto (Euros)	Importe realizado (Euros)	Diferencia
INGRESOS:			
Licencias Clubs, Jugadores, Árbitros...	27.000,00	47.170,50	20.170,50
Ingresos Campeonatos Gallegos	1.000	0,00	-1.000
Ingresos cursos árbitros	500,00	60,00	-440,00
Ingresos Preest	0,00	1.878,00	1.878,00
Ingresos Manutención Minispin	0,00	2.374,80	2.374,80
Subvenciones a la explotación (Xunta...)	40.446,00	40.446,00	0,00
Subvención Equipamento	0,00	7.308,32	7.308,32
TOTAL INGRESOS	**69.144,00**	**99.435,62**	**30.291,62**

GASTOS:			
Primas de seguros	800,00	816,12	-16.12
Servicios bancarios y similares	150,00	354,2	-204,20
Publicidad Propaganda	0,00	476,74	-476,74
Asambleas	100,00	0,00	100,00
Material oficina	200,00	135,81	64,19
Mantenimiento Web	3.000	1.742,40	1.257,60
Arbitrajes	10.000	6.433,37	3.566,63
Organización Campeonatos	500,00	0,00	500,00
Servicios Profesionales Indep.	11.400,00	16.405,36	-5.005,36
Licencias (FETM)	20.000,00	29.271,00	-9.271,00
Trofeos, Medallas	2.000	9.210,40	-7.210,40
Selección Gallega, concentraciones.	17.000	28.750,89	-11.750,89
Gastos Directiva	2.000	1.750,88	249,12
Gastos Covid	0,00	2.761,00	2.761,00
Otros gastos	920,42	0,00	920,42
Amortización Inmov. Material	573,58	1.936,37	-1.362,79
TOTAL GASTOS	**68.644,00**	**100.044,54**	**-31.400,54**

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se han puesto de manifiesto circunstancias que hayan existido antes del cierre y que pudieran suponer la inclusión de ajustes en las cifras contenidas en las cuentas anuales abreviadas.

Tampoco se han mostrado condiciones de relevancia que no existiesen al cierre del ejercicio y que puedan afectar a las presentes cuentas anuales abreviadas en cuanto a su evaluación, ni se han producido acontecimientos que afecten a la continuidad de la Federación.

****

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la **FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA** formula las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 15, ambas inclusive.

Fdo.- José L. Cabaleiro Fernández (Presidente)

Fdo.- José Fernández Albores (Vicepresidente)

Eva María Molina Chaves (Secretaria)

Enrique Barreiro Álvarez (Tesorero)

Miguel Rey Amerelle (Vocal)

Rodrigo Álvarez González (Vocal)